



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

LEY MUNICIPAL N° 307 LEY DE 28 DE JUNIO DE 2021

APROBADO EN LA SESION
de fecha

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

28 JUN 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

Dr. MSc. Néstor...
SECRETARIO
Sra. Nelly Mayta Mendoza
CONCEJAL SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- Se APRUEBA la Tercera Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de traspaso presupuestario, intrainstitucional e Intrapartidas, con el fin de realizar la modificación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA, ENTIDAD (1306)													
CUADRO DE LA 3RA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL E INTRAPARTIDAS													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 20210, 41/113													
GESTION 2021													
(Expresados en Bolivianos)													
DE:													
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROV.COD.UBIM	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	99	0000	002	4.1.1	Aportación de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - FUNCIONAMIENTO (Deuda PNDI)	0,00	80.206,00
1306	01	01	20	210	99	0000	002	4.1.2	Interés de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - FUNCIONAMIENTO (Deuda PNDI)	0,00	114.434,00
1306	01	01	20	210	17	1306005220000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO CENTRAL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	508.000,00
1306	01	01	20	210	17	1306004140000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. AV DANIEL SALAMANCA DIST. D	0,00	450.000,00
1306	01	01	20	210	17	1306009640000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. PAVIMENTO RESIDO DILCEMEDIOS BLANCO OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DISTRICTO D	0,00	150.000,00
SUMAS IGUALES												0,00	1.894.640,00
DE:													
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROV.COD.UBIM	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	70	0000	150	2.5.2.30	Consultorios Individuales de Salud	NO	Previsión Control y Atención del Comarcario	228.117,00	0,00
1306	01	01	20	210	70	0000	150	2.5.4.00	Laboratorio, Laboratorio e Higiene	NO	Previsión Control y Atención del Comarcario	66.528,00	0,00
1306	01	01	20	210	12	2874721100000	008	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	MEJ. BIST. DE NEGOC. J. KARAMIT COLCAPIRHUA FPA	767.671,50	0,00
1306	01	01	20	210	11	2874711900000	008	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. BIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE COLCAPIRHUA FPA	182.378,10	0,00
1306	01	01	20	210	17	1306196500000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. DESAGUE PLUMAL CALLE CLEMENDES BLANCO - LA PAZ OTB COLCAPIRHUA CENTRAL DIST. D	150.000,00	0,00
SUMAS IGUALES												1.894.640,00	0,00
DE:													
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS:													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROV.COD.UBIM	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	99	0000	002	4.1.1	Aportación de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	0,00	2.796.190,00
1306	01	01	41	113	99	0000	002	4.1.2	Interés de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION	0,00	364.480,00
1306	01	01	41	113	17	1306005220000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. PRADO CENTRAL AV. B. GALINDO REDUCTO MERCADO CENTRAL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA	0,00	100.000,00
1306	01	01	41	113	17	1306004140000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. AV DANIEL SALAMANCA DIST. A, D	0,00	50.000,00
1306	01	01	41	113	20	1306196470000	000	4.2.3.10	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	NO	CONST. CENTRO DE SALUD EROURAN DIST. E	0,00	100.000,00
SUMAS IGUALES												0,00	3.812.670,00
DE:													
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS:													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROV.COD.UBIM	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	99	0000	002	4.1.1	Aportación de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION (SENASIS)	225.341,00	0,00
1306	01	01	41	113	99	0000	002	4.1.2	Interés de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION (SENASIS)	205.850,00	0,00
1305	03	01	41	113	11	0000	012	2.5.2.10	Consultorios por Producto	NO	Atención de Behagardes Técnicas, Logos Sociales, Contables, ambientales y controladas en E.P.M.A Municipal para la PTAR Colcapirhua	100.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	11	2874711900000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	CONST. BIST. DE ADUCCIONES SECTOR 1-NORTE COLCAPIRHUA FPA	286.544,21	0,00
1306	01	01	41	113	17	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Pav. Calle Daniel Salamanca OTB Capacachi Central dist. B	50.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	20	1306195470000	000	4.2.3.10	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Ampl. Infraestructura Hospital Municipal Andres Guzman	300.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	20	0000	150	2.4.1.1.0	Mantenimiento de Reparación de Insumables	NO	Previsión Control y Atención del Comarcario	80.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	20	0000	150	3.4.2.0	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Previsión Control y Atención del Comarcario	500.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	20	0000	150	4.3.4.0	Equipo Médico y de Laboratorio	NO	Previsión Control y Atención del Comarcario	377.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	25	0000	005	2.5.2.70	Consultorios Individuales de Salud	NO	PROGRAMA DE PROMOCION DE DERECHOS Y CENTRO DEL DISCAPACITADO	17.546,00	0,00
1306	01	01	41	113	25	0000	005	3.1.1.10	Quilates por Rubro al Personal permanente, Eventual y Consultorios Individuales de Salud de las Instituciones Públicas	NO	PROGRAMA DE PROMOCION DE DERECHOS Y CENTRO DEL DISCAPACITADO	4.000,00	0,00
1306	01	01	41	113	34	0000	001	2.6.2.30	Consultorios Individuales de Salud	NO	Fortalecimiento Municipal	734.475,79	0,00
SUMAS IGUALES												3.812.670,00	0,00



*"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"*



Ley del 15 de Abril de 1985
Telf./fax: 4269984
COCHABAMBA - BOLIVIA

Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua



ARTÍCULO SEGUNDO.- I.- La aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos mediante la presente Ley Municipal, no constituye una Aprobación para el Gasto; debiendo el Ejecutivo Municipal, Considerar en la etapa de ejecución, lo establecido por la Ley 2042 de Administración Presupuestaria, que indica en su "Artículo 4° Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo. Artículo 5° Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados".

ARTÍCULO TERCERO.- (Del Cumplimiento). I. La Máxima Autoridad Ejecutiva, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
II. La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

SEGUNDA.- Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los Veintiocho días del mes de Junio de Dos Mil Veintiuno años.

[Firma]
Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Alcaraz
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

[Firma]
Lic. Rosalva Ríos Alceda
ASESORA TÉCNICA DE OBRAS Y PARTICIPATIVAS
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA



A. PROBADO EN LA SESION
de fecha

28 JUN 2021

[Firma]
Dr. M.Sc. Néstor Brando Arriaga Delgado
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

SECRETARIO

[Firma]
Lic. Álvaro Ortiz
ASESOR DE DESARROLLO HUMANO
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

[Firma]
Lic. Lina María Guzmán Camilla
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

[Firma]
Dra. Katya Pérez Ardaya
ASISTENTE JURÍDICO
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

[Firma]
Abog. Palmenia Roxana Soliz Martínez
ASESORA JURÍDICA
CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA



"Colcapirhua Orgullo
y Compromiso de Todos"

A, 01 de julio de 2021

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.


Ing. J. Nelson Gallinate Torrico
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA

